

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública Propuesta de Resolución de Baja de Oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos a la empresa que se cita.

En visita de inspección realizada por el personal dependiente de esta Delegación a la empresa propiedad de Juan Sedeño Millán, sita en Camino Nuevo s/n, del municipio de Tolox, con NRGSA 10.5594/MA, y actividad de Elaboración de Productos Cárnicos, se ha comprobado que ya no realiza actividad.

Desconociéndose su nuevo domicilio para notificación, en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, por el presente anuncio se da pública comunicación y, de acuerdo con el art. 9.º 2 del Real Decreto 1712/91 sobre Registro Sanitario de Alimentos, esta Delegación propondrá a la Dirección General de Salud Pública la Baja de Oficio de dicha empresa, por motivo de exactitud de dicho Registro.

Se concede un plazo de 15 días, desde la publicación de este anuncio, para que el interesado pueda formular las alegaciones, o presentar los documentos y justificaciones que considere pertinentes. Pasado este plazo sin que se realice ninguna alegación se llevará a cabo dicha propuesta.

Málaga, 4 de octubre de 1996.- El Delegado, Jaime Alonso Oliva.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública Propuesta de Resolución de Baja de Oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos a la empresa que se cita.

En visita de inspección realizada por el personal dependiente de esta Delegación a la empresa propiedad de Salmonsol, S.A. sita en Avda. Jiménez Delgado, 18 de Málaga, con NRGSA 12.2.865/MA y actividad de Importador de pescado, se ha comprobado que ya no realiza actividad.

Desconociéndose su nuevo domicilio para notificación, en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, por el presente anuncio se da pública comunicación y, de acuerdo con el art. 9.º 2 del Real Decreto 1712/91 sobre Registro Sanitario de Alimentos, esta Delegación propondrá a la Dirección General de Salud Pública la Baja de Oficio de dicha empresa, por motivo de exactitud de dicho Registro.

Se concede un plazo de 15 días, desde la publicación de este anuncio, para que el interesado pueda formular las alegaciones, o presentar los documentos y justificaciones que considere pertinentes. Pasado este plazo sin que se realice ninguna alegación se llevará a cabo dicha propuesta.

Málaga, 4 de octubre de 1996.- El Delegado, Jaime Alonso Oliva.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 9 de octubre de 1996, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Sevilla, por la que se notifica la de 9 de julio de 1996, mediante la que se acuerda el reintegro de la subvención que se cita.

Una vez intentada la notificación sin que se haya podido practicar, y a los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo a continuación especificado, con la advertencia de que contra el mismo, que no agota la vía administrativa, podrá interponer el interesado recurso ordinario ante la Ilma. Sra. Directora-Gerente del IASS en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente publicación, en el caso de que el motivo de la impugnación se refiera a cuestiones de fondo relacionadas con la procedencia legal del reintegro, cuantía, etc.

En el caso de que el motivo de impugnación se refiera a cuestiones relativas a la adecuación a derecho del procedimiento formal e incidencias e implicaciones estrictamente financieras, podrá interponer recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de 15 días contados desde el siguiente al de la presente publicación, o bien, reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda en el plazo de 15 días contados igualmente desde el siguiente al de la presente publicación.

Asimismo, se informa que en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Sevilla aparece publicado el acto administrativo a continuación especificado.

Núm. expediente: 9241/1061.

Datos del interesado. Entidad: Asociación Consejo Gitano Andaluz.

Representante: Don Manuel Vizarraga Balaguer.

Domicilio: C/ Bda. La Paz, local 13, 41013 Sevilla.

Contenido del acto: Resolución de 9 de julio de 1996 de la Gerencia Provincial del IASS de Sevilla mediante la que se acuerda el reintegro de la subvención concedida a la Entidad mencionada con cargo a la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de Servicios Sociales para el ejercicio 1992, regulada mediante Orden de 10 de enero de 1992, modalidad de Mantenimiento de Centro de Día de Minorías Étnicas por importe de quinientas mil pesetas (500.000 ptas.), con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención a los fines y en las condiciones para los que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 22.1 apartado a) de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 (BOJA núm. 141, de 31 de diciembre), prorrogado para el ejercicio 1996 por Decreto 289/1995, de 12 de diciembre.

Sevilla, 9 de octubre de 1996.- El Delegado, Salvador del Moral Sojo.

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAEN)

EDICTO. (PP. 3258/96).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación U-4, redactado por el Arquitecto don Francisco García Vizcaíno Castelló a iniciativa de la Junta de Compensación, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOJA, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Cazorla, 23 de septiembre de 1996.- El Alcalde.

EDICTO. (PP. 3259/96).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación U-4, redactado por el Arquitecto don Francisco García Vizcaíno Castelló, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOJA, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Cazorla, 23 de septiembre de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TORROX (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 3277/96).

Aprobado inicialmente el Proyecto de urbanización formulado por Las Violetas de Torrox, S.L., relativo a la UE-24 del Plan General de Ordenación Urbana de Torrox, se hace saber que el expediente junto con el proyecto quedan expuestos en la Secretaría General durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el último de los diarios oficiales en que aparezca (BOP-BOJA), a fin de que por los interesados puedan ser examinados y formular las oportunas alegaciones.

Torrox, 24 de septiembre de 1996.- El Alcalde, José Pérez García.

NOTARIA DE DON JOSE MARIA FLORIT DE CARRANZA

EDICTO de anuncio de subasta. (PP. 3558/96).

José María Florit de Carranza, Notario de Barbate (Cádiz), con despacho en Avenida Juan Carlos I, número 4, 1.º, hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1996, de la siguiente finca:

Urbana. Local comercial número dos A, en la planta baja de la casa sin número de gobierno, en la calle Camilo José Cela, de Barbate, con una superficie útil de noventa y siete metros, nueve decímetros cuadrados y construida de cien metros cuadrados. Tiene su frente y acceso a la calle de su situación y desde ésta linda por la derecha, con resto del local número dos, del que se segregó; izquierda, finca de «San Muro, S.A.»; y fondo, con la finca de don Antonio Molina Zaragoza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate, al tomo 1.255, libro 58, folio 50, finca número 9.611, hoy al tomo 1.312, libro 167, folio 65, finca 10.426.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 29 de noviembre de 1996, a las once horas; la segunda, en su caso, para el día 27 de diciembre de 1996, a las once horas; y la tercera, en el suyo, para el día 24 de enero de 1997, a las once horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 3 de febrero, a las once horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría, Avenida de Juan Carlos I, número 4, 1.º

3. El tipo para la primera subasta es de ocho millones ciento sesenta mil pesetas para la primera subasta; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el rematante a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Barbate, 16 de octubre de 1996

NOTARIA DE DON JERONIMO MORENO MORENO

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 3475/96).

Yo, Jerónimo Moreno Moreno, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia y vecindad en esta Ciudad de Ecija.

Hago saber que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de expediente 2/96 en el que figura como acreedor la Entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla y como deudores la sociedad Ecijana de Proyectos y Promociones, Sociedad Anónima, -EPRO-2- con domicilio en Ecija (Sevilla) en calle San Francisco, 20.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en mi estudio, en Ecija, Avenida de Miguel de Cervantes, número 7.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 10 de diciembre de 1996; en segunda subasta, en su caso, para el día 30 de diciembre de 1996; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 20 de enero de 1997; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 27 de enero de 1997. Todas las subastas se celebrarán a las doce horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas, es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencia. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, puedan consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.